

ACTA DE REUNIÓN
DE CONSEJO TÉCNICO N° 003/04

En la ciudad de Cipolletti, el 14 de julio de 2004, siendo las 10:00 horas, comienza la reunión del CONSEJO TÉCNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), encontrándose presentes el señor Presidente Ing. Oscar Horacio Bravo, los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Cuyo Centro y de la Dirección Regional Comahue, Ing. Jorge Videla Arroyo e Ing. Francisco Giuliani respectivamente, y el Secretario Técnico del Consejo Técnico del ORSEP, Ing. Ernesto Ortega.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Reunión de Consejo Técnico N° 002/2004.
2. Informe de Presidencia y de Directores Regionales.
3. Modificación presupuestaria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN N° 002/04.

Analizada el Acta de la reunión del Consejo Técnico N° 002/04, la misma es aprobada por los miembros presentes.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS DIRECTORES REGIONALES.

El Ing. Bravo informa que no podrán concurrir tanto el Ing. Díaz Guzmán como el Ing. Alejandro Duarte. El primero debido a un compromiso previo con autoridades de la provincia de Santiago del Estero, en la que se tratarán temas vinculados al PADE y la posible firma de un convenio marco, y el Director Regional Patagonia por dificultades de último momento relacionadas con su traslado a Cipolletti.

En sus consideraciones, el Sr. Presidente informa que ha tomado contacto con funcionarios de Ciencia y Técnica los que han informado sobre las posibilidades del ORSEP de incorporarse al sistema de innovación tecnológica previsto en la Ley 23877. Destaca que el Organismo, a través de la asistencia técnica brindada a terceros y la fiscalización de las prácticas de Seguridad de Presas que aplican los operadores de ese tipo de obras, tiende a mejorar la actividad productiva y comercial, facilita la transmisión de tecnología e incorpora hechos innovadores que, en definitiva, redundan en un beneficio directo en la calidad de vida, protección y seguridad de miles de habitantes de la Nación. Esta característica indiscutida de las funciones y objetivos del ORSEP, permitirían encuadrarlo dentro de las condiciones definidas en la mencionada norma legal. Los presentes deciden encomendar a los ingenieros Baylac y Ortega que analicen el tema.

El Ing. Bravo también manifiesta que, atento a las crecientes obligaciones del Organismo, ha iniciado gestiones para contar con mecanismos y recursos que permitan adaptar la estructura y asumir de manera dinámica la asistencia a estados provinciales y entes binacionales.

El Presidente expresa que, ante una posible eventualidad de que se modifiquen los límites presupuestarios, el ORSEP está analizando realizar una convocatoria de especialistas en distintas ramas de la ingeniería y disciplinas afines de todo el país.

A las 10:45 hs, el Ing. Bravo solicita al Geofísico Silveira que ingrese.

El Jefe del sector Sistemas de Información indica que, con el fin de independizar la prestación del servicio de los agentes que lo operan y atendiendo a las crecientes dificultades que el mismo implica, se ha avanzado en la elaboración de un manual. Al momento se ha completado la primera parte, que describe los procedimientos necesarios para mantener operativo el sistema informático del Comahue, cuya complejidad es mayor y del cual depende el cumplimiento de las normativas administrativas y contables de la Administración Pública Nacional. En particular, debido a la distancia de la administración centralizada, es fundamental que no se interrumpa la conexión permanente para transmitir datos. El Ing. Giuliani destaca la importancia del paso dado, porque el sistema informático sistematiza y protege información valiosísima no solo para el Organismo sino para el país. El Consejo Técnico decide que en una segunda etapa, dependiendo de la disponibilidad de recursos, se mejoraren y registraren los procedimientos a utilizar en las demás sedes.

Con respecto al sitio en internet, el Geof. Silveira comenta las mejoras introducidas recientemente para facilitar el acceso. El Ing. Giuliani propone que, para sistematizar y seleccionar la información a incorporar, en los informes trimestrales de gestión, cada Unidad Organizativa introduzca una sección que resuma los aspectos más importantes que se cree conveniente incorporar. Ante esta sugerencia y otra aportada por el Ing. Videla, y a efectos de agilizar la carga de datos que impliquen la difusión de novedades de interés público, el Consejo Técnico decide que trimestralmente se revise y agregue la información que proporcione cada Unidad Organizativa, bajo la revisión de Sistemas de Información en conjunto con la Secretaría Técnica.

El Geof. Silveira recuerda que se han abierto las ofertas para la compra de equipamiento informático, encontrándose en período de apertura a consulta de oferentes. También informó de los avances en la implementación del Sistema Auscu2-Gradaus. Al respecto en la Región Cuyo Centro se ha cargado la base de datos correspondiente a Ullum, esperándose la respuesta de HIDISA e HINISA para incorporar el formato solicitado por el ORSEP para la transferencia de información de auscultación. Cuando se disponga de crédito suficiente, está prevista la asistencia a Trelew, Córdoba y Tucumán para su implementación, la que servirá

para efectuar una revisión del funcionamiento de los sistemas informáticos generales.

Así mismo, indica que, a pesar de las dificultades impuestas por la distancia y la falta de crédito, está participando en el Foro Informático del Estado, el que propicia la generación de bases de datos unificadas para todos los organismos. A través de dicho Foro, el Sector ha tomado contacto con otros organismos públicos, encontrándose en gestión la utilización gratuita de una aplicación desarrollada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires que permitiría a cada usuario detectar y solucionar problemas en sus puestos de trabajo. Por último informa que se ha recibido una solicitud informal de equipos en desuso de parte de la Municipalidad de Cipolletti para destinar a cursos de capacitación en diversos barrios. En este último aspecto, el Consejo Técnico indica que, ante el requerimiento formal, si efectivamente el equipamiento es obsoleto e inútil para el ORSEP se inicien los trámites para efectuar la donación.

Siendo las 12:30 hs, concluida su participación el Geof. Silveira se retira. Se pasa a un cuarto intermedio hasta las 14:15 hs. Al reiniciar la reunión el Ing., Bravo solicita la presencia del Auditor Interno, Cr. Eduardo López.

El nombrado hace mención al "Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno - Año 2003" de la Sindicatura General de la Nación. Destaca la falta de un sistema de incentivos al personal similar al que existe en otros organismos tales como ENRE, ENARGAS, etc. En ese aspecto, recuerda que el régimen laboral aplicado en el ORSEP es rígido y tiene la particularidad de contar con remuneraciones únicas en la APN, lo que no permite encuadrarlo dentro de ningún sistema. Para modificar esta situación y responder a la observación de SIGEN, se requeriría la introducción de un sistema de evaluación anual y la asignación de una partida presupuestaria para ser distribuida de acuerdo al resultado de aquella.

Con respecto a la relación general con el Organismo, el Cr. López aboga por mejorar el flujo de información de manera que los informes emitidos se puedan responder puntualmente, evitando la generación de recomendaciones y consideraciones innecesarias de parte de SIGEN.

A las 15:30 hs se retira el Cr. López

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Ing. Bravo destaca que se ha continuado con las gestiones para lograr un incremento de los créditos. Hasta tanto sea posible disponer de dichos incrementos, es necesaria la redistribución de los créditos actuales, disponiendo que los montos reservados para la remodelación de la oficina de la delegación Buenos Aires, se destinen a incrementar la capacidad de movilización del personal del Organismo, medida que permitirá transitoriamente continuar con el cumplimiento de obligaciones asumidas.

Analizado por sus miembros presentes, el Consejo Técnico aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO 2004												
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS-CREDITOS-GASTOS CORRIENTES												
JURIDICCIÓN						56					MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	
ENTIDAD						656					ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	
PROGRAMA						17					CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS	
UNIDAD EJECUTORA											ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	
:												
FIN	FUN	F.F	ACTIV	INCL	PP	PP	SPA	UG	M	ON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4											SERVICIOS ECONÓMICOS	0,00
4	1										Energía, Combustibles y Minería	0,00
4	1	12									Recursos Propios	0,00
4	1	12	1								Conducción y administración	0,00
4	1	12	1	3							Servicios no personales	0,00
4	1	12	1	3	3						Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-9.000,00
4	1	12	1	3	3	1					Mantenimiento y reparación de edificios y locales	-9.000,00
4	1	12	1	3	3	1		62	1		Provincia de Río Negro	-9.000,00
4	1	12	1	3	7						Pasajes y viáticos	9.000,00
4	1	12	1	3	7	1					Pasajes	3.000,00
4	1	12	1	3	7	1		62	1		Provincia de Río Negro	3.000,00
4	1	12	1	3	7	2					Viáticos	6.000,00
4	1	12	1	3	7	2		62	1		Provincia de Río Negro	6.000,00

En vista a lo recién aprobado, se decide la siguiente distribución del crédito de la partida 3.7. - Pasajes y viáticos:

Actividad	Crédito
Consejo Técnico	43.505.00
Dirección Regional Patagonia	7.579.30
Dirección Regional Comahue	25.208.60
Dirección Regional Cuyo Centro	26.708.60
Dirección Regional Norte	12.228.50
TOTAL PARTIDA 3.7.	115.230.00

Siendo las 17:30 horas del día 14 de julio de 2004 se da por terminada la reunión.